

## **Directrices sobre los fondos de contraparte: sistemas para la salud resistentes y sostenibles**

### **Introducción**

Las presentes directrices explican cómo los países elegibles pueden utilizar los fondos de contraparte para intervenciones relacionadas con los recursos humanos para la salud (RHS) y la prestación de servicios integrados, una de las categorías de fondos de contraparte relacionadas con los sistemas para la salud resistentes y sostenibles (SSRS).<sup>1</sup> A continuación se presentan una serie de instrucciones que incluyen ejemplos de los tipos de intervenciones y programas que pueden financiarse y explican cómo utilizar los fondos de contraparte para complementar los programas, vigentes o planificados, financiados con la asignación de país.

### **Resumen de los fondos de contraparte dirigidos a los recursos humanos para la salud y a la prestación integrada de servicios**

Los recursos humanos para la salud (RHS) son una parte fundamental de los esfuerzos para alcanzar las metas de desarrollo sostenible relacionadas con la salud, así como para construir sistemas para la salud resistentes y sostenibles (SSRS). Se ha llegado a la conclusión de que los problemas relacionados con los RHS suponen un obstáculo crítico a la hora de ampliar y prestar servicios sanitarios de alta calidad, incluidos los de VIH, tuberculosis y malaria. Estos problemas incluyen la falta y la mala distribución de los profesionales sanitarios, una rotación de personal elevada, y las deficientes condiciones en las que trabajan. Mejorar la calidad de la atención también es muy importante para aumentar la eficacia y la repercusión estratégica de las inversiones del Fondo Mundial, ya que los resultados de salud pueden ser peores de lo esperado incluso con una cobertura alta de los servicios. Por lo tanto, mejorar la calidad de la atención es muy importante para mejorar la eficacia y el impacto estratégico de las inversiones del Fondo Mundial.

El Fondo Mundial reconoce que si no se toman medidas para crear canales de prestación integrados para el VIH, la tuberculosis y la malaria, las intervenciones podrían duplicarse, estar fragmentadas o ser ineficientes. La nueva estrategia del Fondo Mundial también enfatiza de forma explícita la importancia de la prestación de servicios integrados para mujeres, neonatos, niños y adolescentes. Así, el Fondo Mundial financia iniciativas para fortalecer la integración de las intervenciones de VIH, tuberculosis y malaria en las plataformas de prestación de servicios pertinentes, como por ejemplo la gestión de casos integrada en la comunidad, la atención prenatal, los servicios integrados de salud sexual, reproductiva y VIH, y la salud de los adolescentes. Los países deben evaluar de manera crítica qué paquetes de servicios y modelos de prestación son más apropiados y viables en función de sus contextos específicos.

Con el objetivo de mejorar la repercusión de las inversiones destinadas a los recursos humanos para la salud y a la prestación de servicios, el Fondo Mundial está poniendo a disposición de los países fondos de contraparte que pueden servir de complemento a los programas planificados en estas áreas. El Fondo Mundial prevé así que las inversiones de dichos fondos en RHS y en la prestación de servicios de salud integrados contribuirán a que los servicios de salud se centren más en las personas y a mejorar tanto los servicios como los resultados de salud.

---

<sup>1</sup> Existe una segunda categoría de fondos de contraparte para los SSRS, dirigidos a mejorar los sistemas de datos, su generación y uso. Los equipos de país del Fondo Mundial facilitarán directamente a los países elegibles directrices específicas sobre estos fondos de contraparte.

## **Intervenciones y programas relacionados con los RHS y la prestación de servicios integrados**

Los fondos de contraparte se pueden utilizar para financiar los siguientes programas e intervenciones:

- Formulación y aplicación de políticas nacionales sobre recursos humanos para la salud (RHS) fundamentadas en pruebas. Consulte la [Nota de orientación técnica sobre RHS](#) del Fondo Mundial para obtener más información al respecto. Se incluyen aquí las evaluaciones relacionadas con los RHS a nivel nacional, por ejemplo, en lo que respecta al mercado laboral, el análisis de la carga de trabajo y evaluaciones de capacidad. Puede cubrir también la formulación y aplicación de políticas comunitarias sobre el personal sanitario vinculadas con la planificación general de los RHS, así como actividades que mejoren la recopilación, el análisis y el uso estratégico de datos sobre el personal sanitario, las políticas de remuneración y los mecanismos de prestación de servicios integrados, tales como la gestión de casos integrada en la comunidad.

Se espera que estas intervenciones optimicen los RHS al mejorar las políticas para asegurar la calidad, la retención y la distribución de los trabajadores sanitarios. Los avances en las políticas y en la distribución de estos profesionales deberían contribuir a mejorar la prevención y el tratamiento de las tres enfermedades, incluida la capacidad de detectar casos no diagnosticados, y en último término, los resultados de salud.

- Inclusión de intervenciones de enfermedades (por ejemplo, prevención de la transmisión maternoinfantil, diagnóstico infantil precoz, tuberculosis pediátrica y gestión de casos de malaria) en plataformas de prestación de servicios integrados, centrados en la atención pre y posnatal, servicios más integrados de salud sexual, reproductiva y VIH, también para adolescentes, y en las mejoras en la gestión integrada de casos en la comunidad. Los fondos podrán utilizarse también para aumentar la calidad de las iniciativas de atención y la formulación de políticas y marcos normativos pertinentes. Consulte la [Nota de orientación técnica sobre salud reproductiva, materna, neonatal, infantil y del adolescente](#) y otras [notas de orientación técnica](#) pertinentes para obtener más información sobre los servicios, así como las [notas informativas](#) sobre el VIH, la tuberculosis y la malaria.

Los fondos dirigidos a esta área deben servir de base a los planes nacionales de salud general y de enfermedades específicas, para reducir los obstáculos en la provisión de servicios y mejorar las capacidades necesarias para la prestación integrada de los mismos.

## **Ejemplo de fondos de contraparte dirigidos a los recursos humanos para la salud y la prestación de servicios integrados**

El país A ya financia iniciativas y formación para los trabajadores de salud comunitarios y tiene previsto continuar haciéndolo durante la nueva asignación de 2017-2019. Sin embargo, existe cierta preocupación sobre la sostenibilidad de este programa, por lo que se necesita un plan de transición para que el Gobierno asuma los pagos de incentivo y la formación. Existe un plan nacional para los trabajadores de salud comunitarios, pero todavía no está vinculado con el plan general de RHS que se está elaborando. Por ese motivo, se solicitan fondos de contraparte que ayuden a elaborar un plan de sostenibilidad respaldado por un análisis de la cantidad de trabajadores de salud comunitarios necesarios y dónde se requieren, teniendo en cuenta las áreas más afectadas desde el punto de vista epidemiológico y el número previsto de agentes de atención primaria. El objetivo es asegurar que el Gobierno asuma en un plazo de cinco años los costos relativos a todos los profesionales sanitarios, incluidos los comunitarios, en función de los supuestos del espacio fiscal del Ministerio de Finanzas. Los fondos de contraparte se utilizarán también para revisar la política sobre los trabajadores de salud

comunitarios con el fin de asegurar una mayor integración de la formación y de la prestación de servicios.

En general, los fondos de contraparte servirán como complemento de los programas vigentes de RHS y de la prestación de servicios integrados que estén financiados mediante subvenciones vigentes o planificadas. Podrán utilizarse para actividades similares a las descritas en el ejemplo previo, siempre que estén relacionadas con el fortalecimiento de los procesos, diálogos y análisis políticos relativos a los RHS y a la prestación de servicios integrados, así como para financiar la aplicación de estas políticas, incluida la ejecución de programas dirigidos a prestar dichos servicios. Sin embargo, los fondos de contraparte de subvenciones no podrán destinarse a financiar salarios ni otras formas de remuneración de los RHS.